

Programa de Trabajo para la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales 2026-2030

Dr. Emilio Daniel Cunjama López

Presentación

Pongo a consideración el presente programa de trabajo para la gestión del periodo 2026-2030 de la jefatura del Departamento de Relaciones Sociales, el cual se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033, con la Agenda estratégica de gestión institucional UAM 2025–2030, con el *Programa de la Rectoría* de nuestra Unidad, el *Programa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*; las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Este programa se construye de acuerdo con la Conceptualización estratégica de la AEGI-UAM 2025-2030 (Universidad Autónoma Metropolitana, 2024) con el propósito de fortalecer las áreas sustantivas de la Universidad en el marco de las facultades y atribuciones que la Ley Orgánica y su Reglamento le confieren a los Departamentos. De este modo, el enfoque implica la articulación de la docencia, la investigación y la preservación de la cultura como orientaciones estratégicas; la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad como orientaciones transversales que concurren en las acciones específicas que desempeñan los profesores-investigadores que pertenecen a las cinco Áreas Académicas del Departamento de Relaciones Sociales.

I.- Panorama

Las universidades públicas en el mundo enfrentan problemáticas diferenciadas, pero coincidentes en algunos puntos. Algunos de ellos son: la baja matrícula, los porcentajes de titulación y la adecuación de los planes y programas capaces de integrar a sus egresados al mercado laboral. La Universidad Autónoma Metropolitana, específicamente la Unidad Xochimilco, no es ajena a estas problemáticas tal como lo describe el programa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades al referirse a los tres desafíos que ésta enfrenta “1) La disminución en la demanda de nuestras licenciatura, 2) Las bajas tasas de eficiencia terminal y, 3) El creciente cuestionamiento social hacia la universidad, que interpela el proyecto educativo de la UAM Xochimilco” (Pérez, 2025, p.1) La disminución de la demanda para el ingreso de la licenciatura en sociología disminuyó un 67% respecto a la registrada en 2012 (Pérez, 2025).

De igual manera, la eficiencia terminal ha constituido una problemática preocupante de nuestra Universidad, concretamente la licenciatura en sociología, de acuerdo con datos del año 2023, obtenidos del *Programa de trabajo para la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2025-2029* (Pérez, 2025) el Porcentaje de Titulación sobre ingreso de la licenciatura en sociología fue de 37.99%, se titulan 4 de cada 10 alumnos, es decir, menos de la mitad.

Ante estas problemáticas identificadas por el *Programa de la Rectoría* y el *Programa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, las tareas del Departamento de Relaciones Sociales deben constituir acciones concretas que coadyuven a resolverlas en el marco de sus atribuciones y facultades.

II.- Objetivo del programa departamental

Fortalecer las Áreas Académicas del Departamento de Relaciones Sociales para lograr la concurrencia entre las áreas sustantivas de la Universidad -Docencia-Investigación-Preservación y difusión de la Cultura- a través de una *Estrategia de Fortalecimiento Docente*, un *Programa de Investigación Departamental* y un *Plan de Preservación y Difusión de la Cultura*.

III.- Orientaciones estratégicas y acciones

1.- Docencia

Se crea una *Estrategia de Fortalecimiento Docente* en el Departamento de acuerdo con la Agenda estratégica de gestión institucional UAM 2025–2030 y el Plan de desarrollo institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033, que contendrá las siguientes acciones:

1. Fortalecer las capacidades docentes a través de la gestión de cursos de capacitación estratégica en temas centrales para el desarrollo docente, tales como: Uso de IA especializada para la docencia y la investigación científica; estrategias pedagógicas para el fortalecimiento del SM; identificación de patrones de violencia por razones de género, discriminación dentro de la comunidad universitaria y acciones del profesorado frente a ello, y estrategias de mediación del conflicto para docentes.
2. Gestionar cursos de uso de IA especializada para la investigación científica dirigido a alumnos.
3. Gestionar cursos para profesores y alumnos acerca de
4. Gestionar cursos de nuevas metodologías para el estudio científico de los entornos digitales.
5. Promover la movilidad a nivel nacional e internacional de profesores y alumnos.

6. Dar continuidad a la actualización de los planes de estudio de la licenciatura en Sociología.
7. Dar continuidad y fortalecer la capacitación de los profesores de nuevo ingreso en el Sistema Modular, puesto que en la práctica docente se diluyen sus principios centrales.
8. Fortalecer el acompañamiento académico de los alumnos por parte de los profesores, por medio del fortalecimiento de los vínculos de colaboración con la Coordinación de Desarrollo Educativo.
9. Fortalecer e impulsar desde el Departamento la implementación de micro credenciales en áreas especializadas de la sociología.
10. Promover el diálogo entre profesores investigadores y estudiantes a través de la creación de seminarios estudiantiles.

2.- Investigación

Se crea un *Programa de Investigación Departamental* de Acuerdo con la Agenda estratégica de gestión institucional UAM 2025–2030 y el Plan de desarrollo institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033, que contendrá las siguientes acciones:

1. Estimular la pertenencia y desarrollo de los profesores en las cinco Áreas Académicas.
2. Impulsar la actualización de las líneas de investigación de las áreas académicas
3. Impulsar a que todos los miembros de las áreas tengan en curso un proyecto de investigación, preferentemente alineado a los programas estratégicos (Pronaces) contemplados por la SECIHTI. Esto impulsará, entre otros temas, la pertenencia de las y los investigadores al SNII.
4. Apoyo constante a los investigadores del departamento para incrementar la pertenencia y permanencia al sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la SECIHTI.
5. Fortalecer los vínculos con la *Unidad de Comunicación* para divulgar las líneas de investigación, las investigaciones en curso, los resultados de las investigaciones concluidas así como el perfil de los profesores investigadores del Departamento. Estas acciones contribuirán a fortalecer la presencia del Departamento a nivel nacional e internacional.
6. Impulsar y gestionar la creación de un Clúster de Investigación Transdisciplinaria conformado por investigadores de las tres Divisiones Académicas para la atención de un Objeto de Transformación común y de relevancia nacional, vinculado con los Pronaces. Esta acción pondrá en práctica la investigación transdisciplinaria.

7. Promover la vinculación de las personas alumnas, a través de su servicio social, a la investigación que se realiza en el Departamento. Esta acción fortalecer la investigación formativa en los alumnos y la formación de nuevos cuadros en la investigación.
8. Impulsar la eficiencia en el proceso editorial de las publicaciones del Departamento. Esta acción tiene el propósito de reducir los tiempos de las publicaciones de los investigadores y buscar espacios fuera de la universidad para impulsar que la producción científica del Departamento se expanda a nivel nacional e internacional y no solo quede dentro de la Universidad.
9. Impulsar el financiamiento externo de las investigaciones del Departamento a través de la colaboración en Redes Nacional e Internacionales, participación en proyectos vinculados con la SECIHTI, entre otros.
10. Promover la vinculación interinstitucional con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales a través de la conformación de Redes de Investigación y Seminarios multi e interdisciplinarios anclados a las cinco Áreas Académicas del Departamento.
11. Fortalecer la evaluación de las áreas académicas en sus funciones de investigación, esto permitirá conocer la productividad científica del Departamento para crear un sistema de estímulos departamentales para fomentar la productividad.

3.- Preservación y difusión de la cultura

Se crea un *Plan de preservación y difusión de la Cultura* en el Departamento de Relaciones Sociales de acuerdo con la Agenda estratégica de gestión institucional UAM 2025–2030 y el Plan de desarrollo institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033, que contendrá las siguientes acciones:

1. Crear dentro de las Áreas Académicas un núcleo de convergencia entre Docencia, Investigación y Difusión cultural para incentivar perspectivas transdisciplinarias bajo las cuales se integre el alumnado en las actividades programadas. El propósito es motivar una sinergia entre la docencia y la investigación, desde la cultura.
2. Coordinar conferencias dirigidas a estudiantes de nivel medio superior con el tema ¿Para qué sirve la sociología? El propósito es provocar interés en cursar la licenciatura en la UAMX.

3. Promover la realización de conferencias, foros, presentaciones de libro con los profesores investigadores. Se instará a las Áreas Académicas a construir un calendario de actividades de difusión de su productividad.
4. Fortalecer el Congreso Departamental con exposiciones actuales y creativas por parte de las líneas y resultados de investigación de las y los profesores investigadores. De igual manera se incluirán expresiones artísticas y culturales que reflejen formas alternativas de exponer las problemáticas sociales desde una postura crítica y reflexiva.
5. Impulsar el uso de recursos artísticos y culturales en la difusión de los resultados de las investigaciones producidas en el Departamento a través de la práctica de disciplinas como la sociología y la antropología visual.

III.- Eje transversal

Durante la experiencia que he logrado tener en la docencia dentro de la UAM-X, he tenido conocimiento de las experiencias de violencia que han padecido las y los alumnos al interior de la Unidad, específicamente el alumnado de Sociología. La violencia por razones de género en particular y la violencia escolar en general es una realidad y el Departamento de Relaciones Sociales no puede hacer caso omiso de ello. Por lo tanto, se creará una Comisión Departamental de Atención a las Violencias que concurren en el espacio universitario, que se vinculará con la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género y otras instancias de apoyo. El propósito es dar acompañamiento a nuestro alumnado en caso de sufrir violencia de género y de prevenirla con atenciones tempranas. La Comisión deberá estar integrada por docentes, alumnos y personal administrativo.

Todas las acciones que se plantean en esta propuesta de programa estarán atravesadas por una perspectiva de juventudes, de género, inclusión, no discriminación y respeto a los derechos humanos. Se incluirán en todos los procesos posibles a los diferentes actores universitarios, con énfasis en las y los estudiantes. La gestión del Departamento de Relaciones Sociales debe asumirse como una *conducción académica estratégica* y no como una simple función administrativa. Los procesos administrativos serán medios para lograr los objetivos de las tareas sustantivas del departamento.

¡In Calli Ixcahuicopa!

Casa abierta al tiempo

Referencias

- Pérez Leonel, (2025) Programa de trabajo para la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2025-2029, En línea, https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/PT_PerezExposito.pdf
- Universidad Autónoma Metropolitana. (2024, septiembre). Agenda estratégica de gestión institucional UAM 2025–2030. <https://transparencia.uam.mx/repositorio/aegi/AGENDA-Estrategica-de-Gestion-Institucional.pdf>
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. (2023). Plan de desarrollo institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033. <https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2023/08/PDI-2023-2033.pdf>
- Buendía Espinosa, M. A. (2025). Programa de trabajo. Rectoría de la UAM Xochimilco (2025–2029). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Universidad Autónoma Metropolitana. (1973). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Universidad Autónoma Metropolitana. (2022). Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana.